Escribanía Ortellado

LEX EST QUODCUMQUE NOTAMUS

DELIA ANGELICA ORTELLADO E.

NOTARIA PUBLICA REG. N° 265

REGISTRO DE CONTRATOS PÚBLICOS CIVILES Y COMERCIALES

N° (15). 17/06/2008.- *Folio:* 44 Y SGTES.

Escritura de: TRANSFERENCIA DE INMUEBLE.

Otorgado por: CARLOS RUBEN GUTIERREZ FORMIGLI.

A Favor de: EDUARDO ARIEL FELIPPO IVANAUSKAS.

Protocolo: CIVIL " A ".

AUTENTICACION
La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tuve a la vista. CONSTE
DELIA ANGELICA ORTELLADO E.
NOTARIA PUBLICA Reg. 265
Km. 4 Defensores del Chaco c/ Av. San Martín
Tel.: (061) 585 535 - Cel.: (0972) ...

AÑO: 200 8.-

Antequera N° 652 c/ Azara
Edif. Lider III - 2do. Piso - Oficina 24
Teléfono 491 103 - E-mail: deliaortelladoe@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

(doce)

SERIE AN 4031413

ESCRIBANO : DELIA ANGELICA ORTELLADO ESPINOZA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ANTEQUERA 652-EDIF.LIDER 3-P.205-21
REGISTRO : 265

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE. OTORGA: SEÑOR CARLOS RUBÉN GUTIÉRREZ FORMIGLI A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO ARIEL FELIPPO IVANAUSKAS.

NUMERO QUINCE (15).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DIESISIETE** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL OCHO**, ante mí: **DELIA ANGÉLICA ORTELLADO E.**, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº 265, comparecen: por una parte, el Señor **CARLOS RUBÉN GUTIÉRREZ FORMIGLI**, paraguayo, de estado civil casado, titular de la Cédula de Identidad Nº 351.023, acompañado de su señora esposa **MARGARITA ALICE NURIMAR LEON DE GUTIÉRREZ**, paraguaya, titular de la Cédula de Identidad Nº 348.620, quien otorga su consentimiento para la formalización de este acto, domiciliados en la casa Nº 1328 de la calle Nicaragua casi Guatemala, de esta Capital; y por la otra, el Señor **EDUARDO ARIEL FELIPPO IVANAUSKAS**, paraguayo, casado bajo el régimen de separación de bienes, titular de la Cédula de Identidad Nº 898.434, domiciliado en la casa Nº 2151 de la Avda. Artigas, de esta Capital, mayores de edad, hábiles, cumplieron las leyes de carácter personal, quienes se identifican con los documentos mencionados.- Los comparecientes convienen en celebrar el presente contrato en virtud del cual el Señor **CARLOS RUBÉN GUTIÉRREZ FORMIGLI, DICE:** Que vende y transfiere a favor del Señor **EDUARDO ARIEL FELIPPO IVANAUSKAS**, y éste acepta, un inmueble de su propiedad, con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en el Distrito de Ita, lugar denominado "San Blas", de la Manzana Nº 15, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: ***Su frente al ESTE mide treinta y un metros, linda con la calle Enrique Doldán Ibieta; su contrafrente al OESTE***

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

AUTENTICACION
La presente foto copia concuerda fielmente con el original que tuve a la vista. CONSTE.-
DELLA ANGELICA ORTELLADO E.
NOTARIA PUBLICA - Reg. 265
Km. 9 Defensores del Chaco c/ Av. San Martin
Teléfono: 505 505 - Cel. 0981 403 208 - C.D.E. - Paraguay

mide treinta y tres metros y sesenta, lindando con la laguna. Su costado al NORTE mide treinta y nueve metros y cincuenta centímetros, linda con terreno municipal; su costado al SUR mide veinte y siete metros, linda con la calle Presidente Franco.- SUPERFICIE: UN MIL TREINTA METROS CUADRADOS Y SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (1030,75 mts²).- **Corresponde** al vendedor, el inmueble deslindado, por compra que hiciera de la **"MUNICIPALIDAD DE ITA"**, según así consta en la escritura Nº 246 de fecha 10 de diciembre de 1980, y su rectificatoria escritura Nº 11 de fecha 6 de febrero de 1981, autorizadas por el Juez de Paz Don Vicente Coronel Rodas, de cuyos testimonios se tomó razón en el Registro General de la Propiedad, hoy Dirección General de los Registros Públicos, Sexta Sección, como **FINCA Nº 3.350 de Ita**, bajo el Nº 1, folio 1 y siguientes, el 8 de enero de 1980; y bajo el Nº 2, folio 3 y siguientes, el 16 de febrero de 1981, respectivamente, y reinscripta en fecha 9 de mayo de 2008.- No adeuda Impuesto Inmobiliario hasta el año en curso, según Certificado Catastral Nº 10.148, referente a la **CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº 27-0016-06**, expedido por el Servicio Nacional de Catastro en fecha 3 de abril del 2008.- De conformidad a los Certificados expedidos por la Dirección General de los Registros Públicos, que se agregan al Protocolo, se acredita: **a)** Que el inmueble de referencia no ha sufrido modificación, restricción de dominio, ni reconoce gravamen, acorde al Certificado de condiciones de dominio solicitado en fecha 16 de mayo de 2008, con número de entrada 1515581 y expedido en fecha 21 de mayo de 2008; **b)** Que el vendedor y su cónyuge gozan de la libre disposición de sus bienes, no registrándose sentencias de interdicción ni inhabilitación que les afecten, conforme al Certificado de Anotaciones

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

SERIE AN Nº 4031414

ESCRIBANO : DELIA ANGELICA ORTELLADO ESPINOZA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ANTEQUERA 652-EDIF. LIDERIN
REGISTRO : Nº 265

Personales solicitado en fecha 16 de mayo de 2008 y expedido el 23 de mayo de 2008; y c) Que conforme al certificado expedido por la Sección 15 dependiente de la Dirección General de los Registros Públicos certifica que se halla vigente la capitulación Matrimonial del Señor Eduardo Ariel Felippo Ivanauskas.- El enajenante declara bajo fe de juramento, previamente advertido por la autorizante de su responsabilidad en caso de falsedad, de que el mismo no está afectado a obligación tributaria alguna.- En tales condiciones, se efectúa la presente venta y transferencia a favor del Señor **EDUARDO ARIEL FELIPPO IVANAUSKAS**, por el precio convenido de **CIEN MILLONES DE GUARANIES (Gs. 100.000.000)**, suma que el comprador entrega en este acto al vendedor en dinero en efectivo, otorgando por este instrumento suficiente recibo y carta de pago.- Al formalizar este contrato, el vendedor desiste de los derechos de posesión y dominio que sobre el inmueble enajenado tenía, transmitiéndolos al comprador, ante quien se obliga a responder por la evicción y saneamiento de títulos, conforme y con arreglo a derecho.- Enterados los comparecientes de los términos de esta escritura, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes. Asimismo yo, la Escribana Autorizante, dejo constancia de cuanto sigue: 1.- Que he recibido personalmente las manifestaciones de voluntad de los comparecientes y en base a las mismas he redactado esta escritura; 2.- Que he leído esta escritura a los otorgantes, quienes en prueba de conformidad y aceptación la firman por estar redactada en los términos convenidos, todo lo cual sucede ante mí de que certifico y doy fe.-FDO.: CARLOS RUBÉN GUTIÉRREZ FORMIGLI – MARGARITA ALICE NURIMAR LEON DE GUTIÉRREZ – EDUARDO ARIEL FELIPPO IVANAUSKAS. ANTE MI: DELIA ANGÉLICA

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

AUTENTICACION
La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tuve a la vista. CONSTE.-

DELIA ANGELICA ORTELLADO E.
NOTARIA PUBLICA - Reg. 203
Km. 4 Defensores del Chaco c/ Av. San Martín
Tel.: 204 [illegible]

ORTELLADO E. ESTA MI SELLO.- SIGUE EL CONCUERDA EN LA HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL Nº 2964080, SERIE AC.-

8 (ocho)

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACION NOTARIAL

SERIE AC Nº 2964080

ESCRIBANO : DELIA ANGELICA ORTELLADO ESPINOZA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ANTEQUERA 652-EDIF.LIDER 3-P2-OF.24
REGISTRO : 265

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº QUINCE.- (15) CIVIL.- folio 44 Y SGTES.- - - del Protocolo de la División Sección "A" del Registro Notarial Nº 265.- - con asiento en LA CIUDAD DE ASUNCION.- - - y autorizada por LA ESCRIBANA DELIA ANGELICA ORTELLADO E. en el carácter de TITULA de dicho Registro. expido esta PRIMERA copia para EDUARDO ARIEL FELIPPO IVANAUSKAS. ——— a los DIEZ Y SIETE.- - - días del mes de JUNIO.- del año. DOS MIL OCHO.- - - - - - - - -

AUTENTICACION
La presente fotocopia concuerda fielmente con el original tenido a la vista. CONSTE.-
DELIA ANGELICA ORTELLADO E.
NOTARIA PUBLICA - Reg. 265
Asunción e/ Av. San Martín
Tel.: 481.103 - CDE - Paraguay

DELIA ANGELICA ORTELLADO E.
Notaria Pública - Reg. Nº 265
Antequera 652 - Edif. Lider III
Tel.: 481.103 - Asu. Py.

IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES RAICES
ESCRIB. Delia Ortellado REG. Nº: 265
ESCRITURA Nº: 15 DE FECHA: 17/06/2008
PAGADO EN FECHA: 20/06/2008

CRISTHIAN M. LAUTO
Cajero
22 3/613

Sonia Andrea Vergara B.
Cajera Bienes Raices

O.P.A.C.
20 JUN. 2008
CAJA Nº 4

Entrada nº 157112 —

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
SEXTA SECCION

Inscripto en el Registro Jefe Finca nº 3350 —

Bajo el Nº 3 y al folio 69 3685

Asunción, 23 de Junio del 2008

Abog. FIDEL CARUZ SANABRIA
REGISTRADOR

AUTENTICACION
La presente fotocopia concuerda fielmente con el original que tuve a la vista. CONSTE.-

DELIA ANGELICA ORTELLADO E.
NOTARIA PUBLICA - Reg. 265
Ruta Defensores del Chaco c/ Av. San Martín
Tel. (021) 505 [illegible] Cel. (0982) 403 708 / C.D.E. - Paraguay

PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
SEXTA SECCION

ABOG. JOSEFINA NUÑEZ DE CARTAMAN
JEFE